

Declaran la alerta 1 por sequía severa en la Comunidad de Madrid

Establece la obligación de reducir el consumo un 9%, prohibiendo el riego de zonas verdes públicas no históricas, baldeo de calles y llenado de piscinas - Los embalses se encuentran al 37% de su capacidad

ELMUNDO.ES | AGENCIAS

MADRID.- La Comunidad de Madrid ha entrado en el nivel de alerta uno por sequía severa, lo que supondrá la **obligación de reducir el consumo** de agua con medidas que por ahora no supondrán restricciones del suministro doméstico, según aprobó esta mañana el Consejo de Administración del Canal de Isabel II.



[ampliar foto](#)

El embalse de Puentes Viejas es el que peor está, al 8%. (Foto: AFP)

Hasta el momento, la región se encontraba en el nivel de alerta cero que, siguiendo las instrucciones del Manual de Abastecimiento del Canal de Isabel II, requería la puesta en marcha de **campañas de concienciación** en el ahorro.

Los embalses de la región se encuentran hoy al **37% de su capacidad** y son los de Puentes Viejas, al 8%, el Vado, al 12% y Pedrezuela, al 17, los que menos reservas contienen.

Según señaló la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II se ha visto "obligado" a activar la Fase 1 de alerta por sequía, dada "la **escasez de lluvias en septiembre y la falta de garantías** en el abastecimiento de agua a la población madrileña por parte del Gobierno central".

El nivel 1 equivale a una situación de 'sequía severa', que conllevaría una **reducción del consumo del 9%** con respecto a las previsiones que realiza el Canal en función del número de clientes, las condiciones meteorológicas y otras variables. En cualquier caso, el **suministro doméstico no resultaría afectado**.

Aporte de nuevos recursos

Las medidas aprobadas para conseguir esta bajada en el consumo se centran en la **aportación de nuevos recursos hídricos** al sistema de abastecimiento de la región y las correspondientes obras de urgencia que permitan incorporar estos caudales, así como el refuerzo de las campañas de comunicación y el fomento de la colaboración con las administraciones municipales.

Por este motivo, la Comunidad de Madrid estudiará la aprobación de un decreto de uso eficiente del agua que contemplará limitaciones de usos en **riegos de zonas verdes públicas no históricas, baldeo de calles y llenado de piscinas, así como en la utilización de fuentes ornamentales que no dispongan de sistemas de reciclado de agua**.

En cuanto a la incorporación de nuevos recursos hídricos, el Canal de Isabel II solicitará a la **Confederación Hidrográfica del Tajo** las aportaciones de 50 hectómetros cúbicos adicionales de la concesión del río Alberche, en la que se dispone anualmente de 120 hectómetros cúbicos; cinco hectómetros cúbicos en el río Sorbe y otros 10 hectómetros cúbicos del sistema Almoquera-Mondejar.

Por otra parte, la entidad tiene previsto bombear 75 hectómetros cúbicos de sus campos de **pozos de aguas subterráneas**.

Obras de urgencia

Además, se han establecido obras de urgencia por un importe global de **94 millones de euros**. Entre estas actuaciones se encuentra la duplicación de la capacidad de tratamiento de la estación de agua potable de **Valmayor**, la instalación de nuevos sistemas de tratamiento en la estación de agua potable de **Majadahonda**, la adecuación de la conducción de bombeo de Picadas y la construcción de una estación de bombeo y una planta de tratamiento de agua potable que tomará agua del río Tajo a su paso por Aranjuez.

Sobre las medidas de información a la población, el Canal de Isabel II continuará con la campaña de comunicación "**Súmate al Reto del Agua**" que ha permitido reducir en un 11% el consumo previsto en los meses de julio y agosto.

También se creará la **Oficina de la Sequía** para coordinar todas estas actuaciones y se intensificarán los contactos con las administraciones municipales para solicitar su colaboración en la gestión de la escasez de recursos hídricos.

Finalmente, la entidad anunció que se realizará un control de los caudales suministrados por zonas y municipios y un seguimiento de los clientes con dotaciones más elevadas de consumo de agua.

Abastecimiento por debajo de lo garantizado

No obstante, el Gobierno regional recordó que el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo establece que la garantía de suministro a los abastecimientos a la población debe ser superior al 95% y, actualmente en la Comunidad de Madrid, se encuentra en un **88%**.

Ante esta situación ha solicitado al Ministerio de Medio Ambiente que adopte las medidas necesarias para incrementar la disponibilidad de los recursos hídricos para el abastecimiento.

El Canal de Isabel II, entidad creada en 1851, abastece en la actualidad al **96% de ciudadanos** de la Comunidad de Madrid repartidos en 164 municipios y a otras ocho poblaciones de las provincias de Toledo, Guadalajara y Ávila.

El consejo estuvo presidido por el vicepresidente primero del Gobierno regional, Ignacio González, y forman parte de él, entre otros, el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Mariano Zabía; la consejera de Hacienda, Engracia Hidalgo, y el presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, José María Macías.

A día de hoy, las reservas de agua de los embalses madrileños se sitúan en **351 millones de metros cúbicos**, lo que supone el 37,2% de su capacidad total. Los que acumulan más agua son los de Pinilla (62,5%), Villar (57,3%), Navalmedio (54,3%) y Valmayor (50,9%).

Mientras, los embalses que menos reservas tienen actualmente son el de Puentes Viejas, en la Cuenca del Lozoya, que está al 8,1% de su capacidad, el de Vado, en la Cuenca del Jarama, al 11,8%, y el de Pedrezuela, en la Cuenca del Guadalix, con el 17,3%.